

Pereira, 2 de Junio de 2016.

Doctor: Daniel Leonardo Perdomo Gamboa

Secretario de educación municipal de Pereira.

Referencia: Solicitud de información de nivelación y homologación

De acuerdo con el asunto de la referencia y apoyándome en el artículo 23 de la constitución nacional política de Colombia y al código contencioso administrativo del artículo 5 al 23, solicitud de la liquidación de nivelación salarial mes/mes –Año/Año debido a inconsistencias presentadas en las Resolución n°2872 del 26 de agosto de 2009 y la resolución donde se corrigió los montos a pagar a diferentes entidades con la resolución n°5121 de fecha 25 de noviembre de 2009 por lo tanto necesito saber cuánto me descontaron en Salud, Pensión, Cesantías, Comfamiliar; Sena ;lcbf, Esap ,embargos, sindicatos y etc, de nivelación y homologación de los años 2003,2004,2005 y 2006.pagados con sistema general de participaciones,con las correspondientes resoluciones a los funcionarios administrativos de las instituciones educativas y de la planta central de la secretaria de educación del municipio de Pereira, resolución n° 6116 de 2010 y resolución n° 2979 de 16 de junio de 2011

Donde se evidencie el descuento mes a mes y año a año

Nombre:

Herán Edelmira Ceraú Quis

CC:

47.057.895.

Dirección:

Cra # N° 26-08. Centro

Celular:

3216302139.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	30 de septiembre de 2016	Número de radicado:	46442
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA EDELMIRA GARCIA ARIAS		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE INFORMACION DE NIVELACION Y HOMOLOGACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

